PRECIOS DE SUSCRICION — Pesetas.
En la isla, un mes, adelantado 1'50
En el resto de España, trimestre, id.. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
NÚMEROS SUELTOS 10 CÉNTIMOS.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS — Pesetas
En la primera plana y gacetillas, línea. . . 0'20
En cuarta plana, id. . . 0'12
Comunicados, id. . . 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
LOS SUSCRITORES Á MITAD DE PRECIO

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 3.° — Mahon, miércoles, 28 de Noviembre de 1883. — N.° 726.

SECCION POLÍTICA

El malestar del ejército

Vemos con profunda pena que la actividad del señor ministro de la Guerra actual, sólo se emplea en combinaciones personales, en las cuales sus amigos salen bien librados y los demás como Dios quiere. Enemigos de todo nepotismo, seguiríamos en la prudente reserva que hasta aquí; sino fuera porque los actos del general Lopez Dominguez comienzan á producir en el ejército un malestar que de todas veras deseamos no siga adelante.

La cosa, sin embargo, es de una gravedad inmensa. Haber subido al poder para hacer reformas que no se hacen ni se harán, porque lo ofrecido es irrealizable, y en vez de hacer algo por el bien del ejército comenzar á dar ascensos, grados y empleos á los amigos, con detrimento y olvido de los hombres de mérito y de servicios, solo puede conducir á que la disciplina cunda y á que los trabajos revolucionarios, que no han cesado por la exaltacion del Sr. Lopez Dominguez al ministerio, sino que continúan en grande escala, encuentren eco en donde no deben encontrar sinó fuerzas dispuestas á combatir por el órden público y las instituciones fundamentales de la nacion.

Y para que no se vea con cuanta razan y justicia hacemos estas observaciones, que otro dia ampliaremos, pues ya el silencio se va haciendo imposible, pasen la vista nuestros lectores por el siguiente suelto de *El Correo Militar*. Dice asi:

«Hemos recibido una carta de un apreciable suscritor en la que se refleja con sentida elocuencia el mal efecto que han producido en el elemento armado algunos de los últimos ascensos arbitrariamente concedidos por el señor ministro de la Guerra.

¿Es justo, ni legal, ni equitativo que ascienda á comandante un capitan que desde 1874 no ha salido de Madrid, y que no estaba declarado apto para el ascenso por no haber practicado doce meses el empleo de capitan, segun dispone la reciente real órden alusiva al caso, postergando á 219 capitanes más antiguos y en preferentes condiciones legales para aquel efecto?

De otros ascensos á coronel y á comandante respectivamente podríamos exponer tambien algo parecido.

Y lo expondríamos con absoluta claridad, si el caso llega á erigirse en sistema, segun vamos temiendo. Que, por fortuna, no somos de aquellos de quienes dijo la chispeante musa de Tirso de Molina:

«Que de su valer en mengua
muestran con incuria suma
siempre con pelo la pluma
y con frenillo la lengua.»

(El Siglo).

¡Bien por el pueblo valenciano!

El pueblo de Valencia, modelo siempre de cultura y de buen sentido político, ha recibido ayer como debia al príncipe aleman; ningun viva, ninguna demostracion de un entusiasmo que no tenia razon de ser, pero ningun acto hostil ni descortés hácia el representante de una potencia estranjera. El pueblo ha guardado una actitud digna, severa y circunspecta, sobre la cual deben meditar los diplomáticos de Alemania y los corresponsales de la prensa estranjera que nos han honrado estos dias con su visita.

No olviden que este es un país meridional, cuyos habitantes tienen la sangre caldeada por un hermoso sol que raras veces se esconde; que aquí son las impresiones tan vivas como rápidas; que el dolor, la ira, la alegría, los sentimientos todos, tienen aquí acentos mas ruidosos, mas espresivos, mas acentuados que en ninguna parte; y no olvidando todo esto, reflexionen sobre el recogimiento y la silenciosa espectacion con que ayer recibió la muchedumbre al augusto representante del imperio germánico.

Ese continente severo del pueblo valenciano, tan distante del agasajo como de la descortesía, es la verdadera manifestacion del pensamiento nacional ante esas oscuras combinaciones políticas de que se viene hablando y á las que es completamente ajeno. No se entusiasma por una visita seguramente muy honrosa, pero de cuyo alcance político, si es que lo tiene, recela y sospecha; ni se manifiesta hostil tampoco, porque conoce perfectamente los deberes del hospedaje y sabe cumplirlos tan bien ó mejor que los pueblos mas cultos de Europa.

Y recela y sospecha del alcance político atribuido á la cordialidad repentina de relaciones entre las córtes de Berlin y Madrid, porque entiende que esa cordialidad puede esconder proyectos de alianza que empeñen á España en una senda de aventuras contra Francia. Este pueblo no quiere romper, ni siquiera enfriar sus relaciones de amistad, de vecindad y de raza con Francia; no quiere, sobre todo, servir de *fantoche* á ninguna potencia ni renovar las escenas de 1870. España tiene conciencia de los fines propios que ha de cumplir en el mundo; España es una *verdadera* nacionalidad, no improvisada al calor de unas cuantas victorias ó forjada al capricho de media docena de diplomáticos, sentados al rededor de un mapa de Europa, sino creada al través de los siglos por gloriosas epopeyas que son aun la admiracion del mundo, y vivificada por un génio que le da carácter, personalidad y finalidad peculiares.

Lo que hemos de hacer en la tierra no nos lo han de enseñar los alemanes ni los franceses. Sabemos de donde venimos y á donde vamos, motivo por el cual nadie ha de llevar á España por caminos que á esta no convengan y que ella misma no haya elegido libre y espontáneamente. Pierden, pues, el tiempo los diplomáticos que fiándose de pasajeras tutelas que pesan sobre España, creen que ésta pueda servir de instrumento de ajenas miras. Si llegara á intentarse—que no se intentará—las cañas se volverian lanzas, las tutelas volarian hechas pedazos y España haria *da se.* No seria la primera vez. En 1808, prescindió de sus tutelas históricas, rasgó y pisoteó los viles compromisos de éstas y venció en los campos de batalla al primer soldado del siglo. España hizo *da se.*

Lo que hizo entonces, lo hará mil veces. El leon vive y anda despierto, tal vez mas despierto de lo que en Europa se figuran. No jugueis con él. Esa severidad con que contempla las maniobras internacionales de la restauracion es la mejor prueba de que anda alerta y está dispuesto á caer como el rayo sobre los que pretendan desviarle en su camino. Será desviarle el indisponerle con Francia ó con cualquiera otra nacion para servir á Alemania. En el momento en que se aperciba de esa desviacion, bastará media hora para deshacer el camino, los planes y á sus autores.

Por eso anda el pueblo receloso, severo y retraido; por eso y porque quiere manifestar á Europa con su conducta, que las visitas régias de estos últimos tiempos, sean los que fueren sus propósitos, no *pueden tener en España* la trascendencia que se les atribuye.

El pueblo valenciano ha sido fiel intérprete de ese pensamiento de toda España, donde nada quita lo cortés á lo valiente, y donde se sabe cumplir los deberes de la hospitalidad sin consentir que á esta se dé otro carácter ni interpretacion política. ¡Bien por el pueblo valenciano.

(El Mercantil Valenciano.)

Nuestro apreciable colega *La Vanguardia* tomándolo de *La Gaceta Universal* publica la siguiente alocucion anónima

«Al ejército y al pueblo

»A. R. M.

»Compañeros: Un vil delator, un ser asqueroso é inmundo, á quien hasta nuestros adversarios políticos escupen y desprecian, ha escrito y publicado un folleto, donde, barajando la verdad con la mentira, se propone denunciar los trabajos de la Asociacion republicana militar, é inutilizar á personas queridas y respetadas. ¡Vano propósito!

»El folleto titulado *D. Manuel Ruiz Zorrilla ante la Asociacion Republicana Militar*, escrito por el traidor Miguel Perez, secretario de la misma, que que ha venido firmando los documentos con el número 725, no ha producido otro efecto que dar á conocer que el ejército español no es un ejército de *parias* ni una *compañía de Jesus armada*, sino un ejército liberal, quiere vindicarse del hecho de Sagunto y devolver al pueblo las libertades que le arrebató...

»Se hace creer en el folleto que la A. R. M. obedecia á las inspiraciones de 725: error crasísimo, mentira sin igual vanidad repugnante. Todos, absolutamente todos, en cuanto á los trabajos no han visto en 725 más que un auxiliar de la Junta, á la que daban tono y prestigios republicos ilustres, glorias de nuestra patria, y respeto al fin de la Sociedad é ideal que persigue, está muy por encima d l raquítico pensamiento del infame 725 ex-alférez del batallon reserva de Madrid, núm. 1, haciéndola suponer ligada á determinada personalidad.

»Nadie puede considerarse dueño de una sociedad compuesta de hombres honrados entusiastas y decididos para hacer triunfar la santa causa de la libertad y que si visten el uniforme militar que les coarta publicar sus opiniones, en el fuero interno de sus conciencias, en sus corazones y en sus pensamientos está grabada la imágen redentora de los pueblos oprimidos, por quien derramarán su sangre en cumplimiento de un deber, al mas leve retroceso del Gobierno actual ó falta de cumplimiento en lo que tiene ófrecido.

»Compañeros: Despreciad cualquiera amenaza que se os haga, puesto que todos los documentos de la *Asociacion* se hallan en lugar seguro, y por consiguiente, no se os puede delatar con vuestros nombres y números.

»La semilla está regada en un suelo fértil. ¡Loor á los hombres que lo cultiven para recojer el fruto á su tiempo!

»La Asociacion no quiere grados ni empleos; quiere solo probar que, como militares, han llegado á comprender cuál es la mision del ejército, de ese ejército que ha servido para encumbrar á tanto bribon y luego se le ha oprimido y despreciado, inutilizando á los hombres que mas valen y cerrando las puertas para que únicamente los paniaguados pueban figurar.

»Ciudadanos todos, porque todos somos del pueblo, el mes de diciembre está próximo y las Córtes se abrirán; allí estarán los representantes de la nacion. El sufragio universal, en toda su plenitud y pureza, se ha ofrecido solemnemente plantear por los hombres del Gobierno actual, que se batieron en Alcolea por la libertad; mas si ante las amenazas de los conservadores que nos niegan todo derecho, abandonan sus puestos y cobardemente se esconden; la actitud de la Asociacion ya la sabeis, la revolucion; y así como los cañones de Alcolea rompieron el denso velo del oscurantismo, así romperemos á cañonazos otra vez las nubes que se oponen á que nos alumbre nuevamente el esplendoroso sol de la democracia.

»¡Viva el pueblo! ¡Viva el ejército! ¡Vivan las naciones que fraternizan para hacer la gran república universal!

»Por acuerdo de la Asociacion.—2.705, 2.008, 3.921, 2.466, 3.209.»

SECCION DE NOTICIAS

De *El Porvenir:*

Con un besalamano del señor director de Comunicaciones recibimos un atento saludo, pidiéndonos una rectificacion al siguiente comentario que poníamos al pié de una carta del señor Ruiz Zorrilla:

«Por cierto que esta carta se ha recibido con señales de haber sido abierta. ¡Qué celo tan izquierdista!»

El Sr. Rey cree que la redaccion dada á este comentario envuelve en sí la comision de un delito, y que para la prueba de éste hemos podido dar conocimiento de los hechos á aquel centro.

Si la correspondencia ha de ser inviolable y sagrada, no cree mal el señor Rey en suponer que la violacion constituye un delito.

No es ésta la primera vez que hemos notado señales de haberse quebrantado el secreto; mas para que el señor director de Comunicaciones tuviera motivos de resentimiento y se creyera con derecho á pedirnos satisfacciones, seria preciso que se viera aludido en nuestra queja. Estamos bien ajenos á tal idea: no acusamos al señor director de Comunicaciones ni á empleado alguno del ramo, ni á nadie; nos quejamos de los abusos, pero nos guardaremos muy bien de culpar á ninguno, á no tener pruebas evidentes.

No necesitamos, pues, rectificar.

MAHON

Con EL LIBERAL de ayer repartimos á algunos de nuestros abonados el número 10 del periódico quinceual «El Siglo» que se publica en Barcelona, cuyos redactores son los dependientes del gran bazar del mismo nombre que tanta fama ha sabido conquistarse en la capital del Principado. Los suscritores que no lo han recibido, lo recibirán uno de estos dias pues por el correo de mañana se nos remiten mas ejemplares.

—

El billete número 15.697 despachado en la administracion de loterías número 6 de esta ciudad ha sido premiado con 20.000 pesetas en la última estraccion verificada en Madrid. La mitad de dicho billete lo posee nuestro querido amigo don Juan Clar, habiéndose distribuido la otra mitad entre varias personas, la mayor parte de ellas de posicion no muy desahogada.

Felicitamos á todos.

—

La policía de Palma de Mallorca ha detenido á varios sujetos indocumentados llegados de Barcelona, ocupándoles letras de cambio y cartas comerciales falsas.

—

La junta de defensa de la filoxera de esta provincia, en vista del buen resultado obtenido en la recaudacion del recargo de una peseta por hectárea impuesta á los propietarios de viñedos, trata de crear en esta isla dos plazas de vigilantes con residencia en Mahon y Ciudadela á fin de evitar la introduccion de tan funesta plaga.

—

Por Real órden de 21 del actual y entre otras cosas, se dispone: que la reparticion y cobranza de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería correspondiente al actual año económico continuará efectuándose con arreglo á lo prescrito en la real órden de 13 Abril último y demás disposiciones vigentes; que los Delegados de Hacienda procederán á fijar la riqueza imponible en todos aquellos pueblos que hoy contribuyen á razon del 21 por 100 y que hayan cumplido lo prescrito en el artículo 24 del Reglamento ó lo cumplan antes del 10 Junio próximo, tomando por base las cédulas-declaracion de los contribuyentes, evaluadas por los mismos tipos de los actuales amillaramientos. (Ley de 13 Diciembre 1881 y Real órden 29 Mayo siguiente).

Practicado el cálculo de la riqueza imponible, se comunicará á los respectivos pueblos á fin de que en término breve manifiesten si acepten ó no la riqueza señalada. Si no le aceptasen serán invitados á la conferencia de que trata la regla 3.ª de la real órden de 29 Mayo; y si en ella no resultase conformidad, se procederá inmediatamente á la comprobacion (art. 5.° de la Ley de 31 Diciembre de 1881).

—

Movimiento de poblacion ocurrido desde el 19 al 25 del actual.

Nacimientos. . . .	10
Defunciones. . . .	9
Diferencia en mas. .	1

—

BOLSA DE MADRID

27 Noviembre.

4 por 100 Interior perpétuo .	57'340
4 por 100 amortizable . . .	71'800
Billetes hipotecarios de Cuba	86'600

CARTAS DEL INTERIOR

Sr. Director de EL LIBERAL.

Ciudadela 26 Noviembre.

Estimado amigo: siento en el alma tener que denunciar siempre abusos cometidos en esta poblacion, pero el deber de corresponsal me obliga á ello.

Raya en escándalo lo que sucede con los cortantes de esta ciudad, pues apesar del general clamoreo siguen dando carne de cabra por carne de carnero sin que se les haya impuesto multa alguna. Es público y notorio que ambas carnes se venden en una misma mesa, sin que por eso los cortantes se vean molestados por nadie; dando esto motivo á que se hagan comentarios no muy favorables para ciertas personas. Para que V. vea hasta qué punto llega la osadía de dichos cortantes, le diré que uno de estos últimos dias uno de mis amigos mandó comprar á su criada carne de carnero, y en vista de que le llevaba carne de cabra, volvió á mandar á la sirvienta para que se la cambiasen y el resultado fué que el cortante se apoderó de la carne, y mi amigo no ha visto ni carne ni dinero.

Me consta tambien, y hasta podria citar personas, que despues de haber comprado la carne y haberla puesto en el fuego, han tenido que tirar todo el puchero por estar aquella en estado de putrefaccion. Esto pasa en Ciudadela, la segunda poblacion de la isla, sin que autoridad alguna visite el mercado para impedir tales abusos.

Los bodegones de esta poblacion tambien disfrutan de completa impunidad, siendo muchos los dias en que la jente entra y sale libremente hasta las dos y las tres de la madrugada.

El juego se halla en todo su apojeo, y no parece sino que estamos en tierra de Mónaco, de manera que creo de mi deber llamar la atencion del nuevo Gobernador Sr. Loigorri para que tome medidas enérgicas, y tal vez encuentre en esta poblacion algunas *cosazas* que asemejen á las encontradas por el señor Gil Maestre en Barcelona.

El sábado último por la noche se trató de robar en cierta casa, asegurándose que los ladrones destrozaron unas persianas nuevas, lo cual demuestra que se empleó mucho tiempo en la intentona sin que afortunadamente se llevasen ningun dinero, por haberle quitado el dueño de la casa aquella misma noche. Los serenos no vieron nada. Se trabaja para formar aquí un comité izquierdista: dentro de tres ó cuatro dias seré mas estenso sobre este asunto.

Suyo afectísimo

El Corresponsal.

REMITIDO

Sr. Director de EL LIBERAL.

Esperamos de su amabilidad que se servirá insertar esta réplica al remitido del Sr. *N.* que el dia 12 del actual Noviembre publicó el periódico de su acertada direccion; quedándole por ello obligados SS. SS.

Q. B. S. M.

Juan Allés.—Francisco F. Andreu.

Gas ó electricidad

III

Al Sr. N.

Gracias á la munificencia Divina que ha derramado en el Sr. *N.* virtud bastante para dignarse á contestar un artículo en que se le ataca con descortesía, hemos podido leer el muy bien escrito y mejor razonado remitido que V. nos dedica en EL LIBERAL del penúltimo lúnes. Y cuando pensamos que por habernos permitido la broma de indicarle que solicitase la restitucion del dinero que le hubiesen cobrado por las *noticias inexactas* de que «en París, Madrid y Barcelona se use la luz incandescente para el alumbrado de algunas calles, y que esa *luz esté en el vacío para impedir la esplosion*», hemos estado á pique de que no luciera sus extraordinarias condiciones de polemista; de que no luciera sus finos modales, tratando de *tú* á los adversarios que sólo habian acertado, en su descortesía inaudita, á darle el tratamiento de *señor*, que harto se merece; de que no luciera su tacto y experiencia en la discusion, llevando al terreno personal la que nosotros manteníamos en el terreno de la ciencia y la razon; y no luciera otras prendas de inapreciable mérito, como un archi-sentido comun; cuando esto consideramos ¡ay! se nos anuda la garganta y acude una lágrima á nuestros tristes ojos......

Una vez espiadas de esta suerte nuestras faltas, empezamos á contestarle. Aunque seremos muy extensos, por culpa del Sr. N. que desde el principio al fin de su Remitido sólo dijo inexactitudes, esperamos que el público nos dispensará, porque si pudo leer las dos columnas y media de errores estampados en EL LIBERAL por nuestro adversario, ¿cómo no ha de dispensarnos las siete ú ocho de verdades que publicamos? El error es odioso y conduce al mal; la verdad enseña, es bella y enamora.

Prometemos no apartarnos de argumentar en defensa de la electricidad, salvo en la última, corta y nada importante parte de nuestro artículo.

Dividiremos este trabajo en tres partes: 1.ª argumentos científicos; 2.ª Argumentos racionales, 3.ª Incidente personal.

ARGUMENTOS CIENTÍFICOS

Invitados por usted á refutarle su demostracion de que el gas sea más barato que la luz eléctrica, nosotros, complaciéndole gustosos, vamos á probar que es muy errónea.

Error 1.° Para usted un mechero de gas en 5 horas costaria en Mahon, pesetas 0'375; pero como allí segun han dicho esos periódicos, el gas debe costar pesetas 0'375 por *metro cúbico*, no por *mechero*, consumiendo cada uno de esos solo 700 litros en las 5 horas (140 por hora) resulta, que el mechero en dicho tiempo cuesta pesetas 0'262. Por consiguiente 150 mecheros en 5 horas cuestan pesetas 39'30, en vez de 56'22 como usted dice, equivocándose de pesetas 16'92 en contra suya.

Hemos hecho esta rectificacion para probar á usted que no queremos servirnos de los datos equivocados de su demostracion que favorezcan la nuestra. ¿Cabe discutir con más nobleza?

Error 2.° Debemos hacer presente al Sr. *N*, que la superficie iluminada se mide por *metros cuadrados* en lugar de *metros lineales*, como usted hizo. De consiguiente el foco eléctrico de 150 mecheros que usted toma por base de su cálculo, suponiendo que sólo alumbra *cien metros de lado*, (lo cual dudamos sea exacto por haber leido EL LIBERAL á 60 metros de distancia de un foco Gramme de solo 100 mecheros) difundirá su luz en 100 multiplicado por 100 igual á 10 mil *metros cuadrados*, en vez de 100 en línea recta; mientras que 150 mecheros de gas iluminando cada uno un cuadrado de 15 metros de lado, ó sean 225 metros cuadrados, alumbran en junto 225 multiplicado por 150 igual á 33.750 metros cuadrados en vez de 2.250 longitudinales.

Error 3.° Ahora ayudaremos al Sr. N á hacer el *costo relativo*, fundándonos en *metros cuadrados* como mandan la ciencia y la verdad, porque el foco eléctrico ilumina un cuadrado de cien metros de lado, esto es, una *longitud* de terreno de 100 metros por una *latitud* de otros 100; y los 150 mecheros de gas, indican, una línea de 150 faroles que iluminan 2,250 metros de extension en *longitud* por solo 15 de *latitud*.

Sentimos tener que expresarnos de una manera tan elemental; mas lo hacemos para que cualquiera lector nuestro comprenda los errores en que usted incurre en su demostracion.

Costo relativo.—Un metro cuadrado alumbrado por luz eléctrica, cuesta $\frac{8'46}{10,000}$ ó lo que es igual pesetas....... 0'00084

Un metro cuadrado alumbrado por gas cuesta, $\frac{39'30}{33,750}$ ó sea pesetas..................... 0 00116

en vez de 0'00024 que usted dice.

Diferencia á favor de la electricidad pesetas.. 0'00032

De modo que subsanados los errores que contienen los cálculos del Sr. N., resulta que él, sin saberlo, «vino á demostrar que la luz eléctrica es cerca de dos veces más barata que la de gas».

Por donde se ve que no ha sido obra de romanos la de salir victoriosos en el desafío á que V. nos retó.

¿Está usted para mas desafíos? ¿Sí? Pues anímese á refutar los siguientes cálculos:

Sistema Jablochkoff

Costo absoluto.—16 focos cuya intensidad lumínica es de 1.600 mecheros Cárcel, costando 11 pesetas por hora, cuestan por 5 al dia, ptas... 55'000

1.600 mecheros Cárcel para alumbrado público, consumiendo en 5 horas 1.250 metros cúbicos de gas (140 litros por mechero y hora) á pesetas 0'375 que ha de costar en Mahon, valen pesetas.............................. 468'750

esto es *ocho y media veces mas caro* que el alumbrado eléctrico, segun los últimos experimentos hechos por la «Sociedad electricista de Paris».

Pero veamos ahora la extension que puede iluminarse con la lámpara eléctrica y con los mecheros de gas.

Cada foco Jablochkoff ilumina un cuadrado de 100 metros de lado, considerado el foco en el punto donde se cortan las dos diagonales. De ma-

nera que si un foco ilumina 10 mil metros cuadrados, 16 focos iluminan 160 mil.

Un farol de gas, sistema Cárcel, ilumina un cuadrado de 15 metros de lado ó sean 225 metros cuadrados; y 1.600 iluminan 360 mil metros cuadrados.

Costo relativo.—La extension de un metro cuadrado alumbrado por el sistema Jablochkoff cuesta $\frac{55'000}{160.000}$, ó sea, pesetas... 0'00034

Un metro cuadrado alumbrado por gas cuesta $\frac{468'750}{360.000}$, es decir, pesetas... 0'00135

Diferencia á favor de la electricidad pesetas... 0'00101

Deduccion.—El alumbrado por electricidad es pesetas 0'00101 *mas barato por metro cuadrado* que por gas, toda vez que un metro cuadrado alumbrado por este cuesta ptas. 0'00135, al par que iluminado por el sistema Jablochkoff solo cuesta pesetas 0'00034, segun queda demostrado.

Resultado: que el alumbrado eléctrico por este sistema es cuatro veces mas baaato que el gas.

No hemos sacado esta demostracion de los datos facilitados por «una de las mas sólidas Sociedades electricistas», (la cual debe ser poco lista y menos apegada á sus intereses cuan oo á V. le dió datos en contra de ella, pudiéndoselos dar en su beneficio) sino de los facilitados por la «Sociedad general de electricidad», domiciliada en Paris, y fundada en lo que pasa en las instalaciones eléctricas por el sistema Jablochkoff que funcionan en la Plaza y Avenida de la Opera, Plazas del Teatro Francés y de la Bastilla.

Y como á nosotros no nos duelen prendas, todavía elevaremos otra demostracion al criterio del Sr. *N:*

Sistema Gramme

Costo absoluto.—Una lámpara eléctrica de este sistema, de 100 mecheros Cárcel, que luce en el «Café de Madrid» desde las 6 de la tarde á las 3 de la madrugada, es decir, 8 horas, cuesta diariamente pesetas... 7'50

Cien mecheros Cárcel para alumbrado público luciendo 8 horas gastan 112 metros cúbicos de gas, que á pesetas 0'375 cada uno, cuestan... 42'00

esto es *más ¡de cinco veces y média que el aluubrado eléctrico.*

Pero veamos ahora la extension que puede iluminarse con la lámpara eléctrica y con los mecheros de gas.

El foco eléctrico referido ilumina un cuadrado de 120 metros de lado, colocado en el punto donde se cortan las dos diagonales; es decir, alumbra una superficie de 14,400 metros cuadrados.

Un farol Cárcel ilumina un espacio de 15 metros de lado, colocado en dicho punto; ó sea, alumbra una superficie de 225 metros cuadrados, luégo 100 faroles alumbran 22,500.

Costo relativo.—La estension de un metro cuadrado alumbrada por luz eléctrica, sistema Gramme, cuesta $\frac{7'50}{14,400}$, ó sea pesetas... 0'00052

La estension de un metro cuadrado alumbrada por luz de gas cuesta $\frac{42'00}{22,500}$, es decir, pesetas... 0'00186

Diferencia á favor de la electricidad pesetas.. 0'00134

Deduccion.—De modo que el alumbrado por electricidad sistema Gramme cuesta pesetas 0'00134 *más barato por metro cuadrado que el gas,* toda vez que alumbrar por este un espacio de un metro cuadrado durante 8 horas cuesta pesetas 0'00186, mientras que iluminar el mismo espacio durante igual tiempo por luz eléctrica cuesta pesetas 0'00052, segun hemos demostrado.

Resultado.— Que la iluminacion eléctrica sistema Gramme es cerca de cuatro veces más barata que la por gas.

Advertimos al Sr. *N.* que no se moleste en objetar á nuestras demostraciones, diciendo que en línea recta por gas puede alumbrarse más con ménos coste que por electricidad, porque sólo conseguirá que le contestemos que el *foco eléctrico desnudo* con *reflector parabólico sirve* á maravilla *para alumbrar mucha extension* en *longitud* por *poca* en *latitud.*

Entremos en la segunda parte.

ARGUMENTOS RACIONALES

En esta parte refutareremos toda la argumentacion y palabrería del señor N, siguiendo su escrito no solo párrafo á párrafo, sino casi cláusula por cláusula como notará quien lea nuestro escrito teniendo á la vista el de nuestro señor contrincante.

Refutacion 1.ª Dice el Sr. N: Pero antes de entrar en materia *habeis* de permitirme que *os* diga qne vuestro escrito me ha hecho el efecto, y creo que lo mismo les habrá sucedido á *todas* las *personas* de *sentido comun,* (luego nosotros, personas á quienes no ha hecho tal efecto, al creer de usted carecemos de sentido comun *Thank you)* de aquellos anuncios que aparecen de vez en cuando en los periódicos de las grandes ciudades solicitando un sócio que aporte cierto capital para interesar en un negocio «seguro» que produce el «200 ó el 300 por ciento de beneficio.» Y nosotros le contestamos con Bartrina:

Palabrotas vacías de sentido
y sin razon de ser.

Porque el ménos avisado comprenderá que cuando mi señor polemista no alcanza como sus adversarios defienden teorías sin miras interesadas, llevados del amor que les profesan, á ese caballero no se debe contestar más que con una frase cortita, pero dura, cómo los garbanzos del andaluz, á sus gratuitas, maliciosas, y punzantes suposiciones.

Refutacion 2.ª La exactitud del cuadro que hemos hecho de las ventajas que ofrece la luz eléctrica no reduce á exacto el siguiente raciocinio del señor N: «Aquel sistema de alumbrado (el eléctrico) sería empleado no solo en Mahon sino hasta en el último villorrio del mundo civilizado», puesto que como la historia nos enseña que el gas á pesar de las ventajas que tenia al nacer sobre las otras luces artificiales, léjos de difundirse enseguida de su aplicacion de una manera maravillosa, solo paso á paso logró abrirse camino y sustituir al aceite y petróleo para el público alumbrado de las ciudades importantes, y no en muy grande escala para el doméstico ¿es lógico creer que si el alumbrado eléctrico reuniese las condiciones que hemos demostrado, se hubiera entronizado de golpe como usted pretende?

Retamos al señor N á que nos demuestre y evidencie que lo lógico y conforme á la historia no sea que la electricidad se difunda, cual acontece, de una manera paulatina.

Viene en apoyo de nuestra oposicion, la más sábia y autorizada de un señor Catedrático de la Escuela de Ingenieros; es á saber: «Todos los que somos viejos hemos visto como el gas fué primero desterrando el aceite de las principales calles y plazas, y de las tiendas y establecimientos de lujo, despues de los grandes salones y comedores, y por último de las callejuelas y escaleras.»

Hemos afirmado que el gas aún no se consume en grande escala para el alumbrado doméstico en las ciudades importantes, porque en Madrid hay muchas tiendas que no le han encendido aún y muchas que le apagan por costoso, siendo además corriente que no ilumine las casas particulares, cuyos dueños le temen y rechazan por librarse de los incendios y de su precio excesivo.

Refutacion 3.ª El Sr. *N* no supo leer lo que dijimos: «Respecto á *reguladores eléctricos que hagan las veces del contador* en el *gas,* aparte de algunos modelos que si todavia no funcionan á la perfeccion lo verificarán en breve plazo, EXISTE el regulador automático de Tampson-Houston que SIRVE á maravilla para el sistema de arco voltaico; pues si usted hubiese leido bien estas palabras, ¿cómo es posible que osara escribir: «DECIS (en el código de Manú ¡eh!) de los contadores eléctricos que en breve tiempo los tendremos; pero este breve tiempo tal vez no venga, y de venir, tarde años enteros.» Ahora añadiremos que el regulador Tompson-Houston *funciona* en las instalaciones eléctricas de los Estados-Unidos *«Mass Charitable Mechanic assoçiacion,» Winslow Skating-Rinck»; «Huntington Avenue»; «Clarendon Stricet»,* y en las calles, almacenes, tiendas y casas próximas á esta última instalacion de luz eléctrica en Boston. ¿Verdad que el regulador eléctrico «tal vez no venga, y de venir tarde años enteros?

Refutacion 4.ª—Continúa el Sr. N: «Añadis que las lámparas de arco voltaico no necesitan contador, porque pueden apagarse á voluntad. Pero ¿de cuál medio se valen las sociedades electricistas para saber cuánto tiempo su cliente ha tenido la lámpara encendida?. Vosotros no me maufestais que esté salvado este inconveniente, y mientras subsista... os *aseguro* que el alumbrado eléctrico será tan sólo empleado en las expléndidas vias de las grandes ciudades.» Usted tendrá razon al *asegurar* así. cuando conteste afirmativamente á estas preguntas: ¿Son *expléndidas vias* de grandes ciudades» los almacenes, tiendas y casas particulares de los Estados-Unidos alumbrados por luz eléctrica? ¿Son *«expléndidas vias* de grandes ciudades,» algunas oficinas del Ministerio de la Guerra, el café de Madrid, y las casas en que la «Sociedad electrisi sta Matritense» tiene ya instalado, ya contratada la instalacion del alumbrado que defendemos.

Y no decimos al Sr. *N.* el medio de que se valen las sociedades electricistas para saber el tiempo en que su cliente ha tenido la lámpara encendida, para no mermarle el gusto de que lo sepa, si le interesa, por conducto de las mismas.

(Concluirá mañana)

Crónica religiosa.

SANTO DE HOY.

San Jaime de la Marca confesor.

CULTOS.

Corte de María.—Mañana se hace la visita á Nuestra Señora del Refugio en las Concepcionistas.

SANTO DE MAÑANA.

San Saturnino obispo y mártir.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

SOL.—Sale á las 6 h. 58 m.—Pónese á las 4 h. 38.

LUNA.—Sale á las 05 h. 39 m. de la M. —Pónese á las 3 h. 58 m. de la T.

Crónica marítima.

Buques entrados

Dia 26.— De Palma vapor-correo *Menorca,* cap. D. Francisco Cardona, con 18 trip., efectos y la correspondencia.

Dia 27.—De Palma pailebot francès *Trois Maries,* cap. Mr. Roses, con 7 trip. y vino.

Buques despachados

Dia 28.—Para Palma vapor-correo *Menorca,* cap. D. Francisco Cardona, con 19 trip., efectos y la correspondencia.

TELÉGRAMAS PARTICULARES de El Liberal

Madrid, 27, 07'15 t.
Mahon, 27, 08'10 n.

A mediados del mes de Diciembre fondeará en el puerto de Mahon la escuadra inglesa.

Han regresado el rey y el príncipe imperial de Alemania de su excursion á Guadalajara.

Desmiéntese que se haya descubierto conspiracion alguna en Filipinas, reinando completa tranquilidad en todo el archipiélago.

Madrid 28, 11'00 m.
Mahon 28, 04'54 t.

La Gaceta publica un real decreto declarando cerrada la exposicion minera; otro suprimiendo los castigos de cepo y grillete, y el reglamento para el establecimiento de los semáforos.

VARIEDADES

A últimos del siglo próximo pasado existia en una coleccion de fieras en Cassel (Alemania), un leon que manifestaba un gran cariño y docilidad hácia la mujer que cuidaba de él. Llegó este apego hasta el punto, de que la mujer, con objeto de entretener á los espectadores que visitaban al fiero animal, metia no solamente su mano, sí que tambien su cabeza entre las terribles mandíbulas de la fiera.

Muchas veces habia repetido esta accion sin sufrir el más leve daño; empero habiendo introducido cierta vez su cabeza en la boca del leon, éste la cerró repentinamente, quedando su guardiana muerta instantaneamente. Sin duda esta catástrofe fué sin intencion por parte del leon.

Tal vez en aquel fatal momento los cabellos de la mujer producirian cierto cosquilleo en el paladar del animal, que le obligaria á toser ó bostezar. A lo ménos esta suposicion parece verse confirmada por lo que ocurrió, pues desde el momento en que el animal se apercibió de haber muerto su guardiana, esa buena índole y agradecimiento que habia manifestado siempre anteriormente, se trocó de repente en la más profunda melancolía, de la que dió señales echándose al lado del cadaver que no permitió le fuese quitado, rehusando tomar ninguna clase de alimentos, y muriendo de tristeza algunos dias despues.

ADMINISTRACION: calle Nueva, núm.° 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA: calle Nueva, núm.° 25.

Ayuntamiento de Mahon

Reemplazos

Formado el alistamiento de los mozos sujetos al próximo reemplazo del ejército, con arreglo á las disposiciones de la Ley de Reclutamientos de 28 Agosto de 1878 reformada por la de 8 Enero de 1882, queda espuesta al público en los pórticos de estas Casas Consistoriales por el término de diez dias la copia del referido alistamiento, á fin de que puedan presentarse las reclamaciones á que haya lugar el dia 8 de Diciembre próximo á las doce de su mañana, en que se dará principio a la rectificacion.

Mahon 27 Noviembre 1883.—El Alcalde Presidente, J. J. Rodriguez.

D. Juan J. Vidal y Mir, abogado, Juez Municipal de esta ciudad encargado accidentalmente del Juzgado de primera instancia de este Partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Francisco Mir y Vila, don Pedro, D. Antonio, D. José, D.ª Catalina, D.ª Estanislaa, D.ª Emilia y doña Clara Mir y Puig, D. José, D. Francisco, D. Juan, D.ª Margarita y D.ª Dolores Mir y Font y D. Miguel Angles y Parpal, ausentes en ignorado paradero, á fin de que dentro el término de nueve dias comparezcan en el juicio de menor cuantía que contra los mismos y D.ª Antonia Mir y Mercadal en concepto de actuales representantes de la herencia de D. José Mir y Triay, vecino que fué de esta ciudad, ha promovido en este Juzgado D. Antonio Hernandez y Andreu, sobre pago de trescientas once pesetas y veinte y siete céntimos é intereses: pues si así lo hicieren se les cirá y administrará justicia, y de no les parará el perjuicio que hubiese lugar. Dado en Mahon y en virtud de providencia de este dia á 23 de Noviembre de 1883.—Juan J. Vidal.—Ante mí.—Juan Pons, Esno.

* *

Hago saber: que el dia 18 de Diciembre próximo y hora de las once de la mañana se procederá simultaneamente en este juzgado y en el municipal de Alayor, á la subasta y remate con arreglo á las condiciones que se hallan de manifiesto en los mismos, de la casa sita en esta última villa, calle de Palmer número uno, bajo el tipo de seis mil pesetas del que no se admitirá postura inferior, debiendo los licitadores consignar previamente en la mesa del juzgado el diez por ciento de dicha cantidad y exhibir su cédula personal, cuyo depósito servirá al rematante á cuenta del precio y se devolverán inmediatamente los otros á los demas interesados; pues así lo tengo mandado en providencia de hoy en el espediente instruido al efecto. Dado en Mahon á diez y seis de Noviembre de mil ochocientos ochenta y tres.—Juan J. Vidal.—Ante mí. Juan Allés.

El Comandante Militar de Marina de la Provincia de Menorca, Capitan del Puerto de Mahon etc., etc.

Hago saber: que todos los individuos de marinería de esta Provincia que se hallen en uso de licencia ilimitada, deberán presentarse en esta Comandancia á la mayor brevedad para enterarles de un asunto que les interesa. Mahon 28 Noviembre de 1883.—Juan Cardona y Netto.

Administracion de Loterías

DE 1.ª CLASE N.° 6.—MAHON.

ARRAVALETA, 3, TIENDA DE MERCERÍA DE CUSARCH

Se han recibido en esta Administracion y puesto ya á la venta los billetes del Sorteo de Navidad.

Precio del billete: 500 pesetas, divididos en décimos á 50 pesetas cada uno.

Premio mayor **2.500.000 pesetas.**

Mahon 27 Noviembre 1883.—El Administrador, Pascual J. Hernandez.

HOJAS CAIDAS

Coleccion de poesías

por D. Juan Benejam

Véndese en esta imprenta á **una peseta** el ejemplar, y en Ciudadela imprenta de Salvador Fábregues.

ENFERMOS DE LA VISTA

NO MAS CIEGOS.—CONTRA CEGUERA

Precioso específico aleman del Dr Nikels, de Berlin, para la completa y radical curacion de todas las enfermedades de la vista, por crónicas y antiguas que sean, **condenando y suprimiendo en absoluto todas las operaciones**, por considerarlas, no tan solo de grandes sufrimientos para el enfermo y muy costosas, **sino inútiles y altamente perjudiciales** pues agravan la dolencia por la irritacion que producen, siendo causa la mayoría de las veces de todas las dolencias graves y pérdida completa de la vista. Este específico está recomendado por las lumbreras de la ciencia médica de Europa y aprobado por las academias de Medicina de Berlin, Viena y San Petersburgo. Los profesores Ricoff y Bourgoi, médicos adjuntos del hospital Imperial de Berlin, han reconocido en el Contra-Ceguera el mejor y único preparado conocido para las enfermedades de la vista. Medicacion interna. Prospectos españoles.—Caja, 5 pesetas.

Vista cansada, Vista corta y presbicia

Se curan radicalmente

Se expende únicamente para toda España en la **Clínica del doctor don Juan Mutgé, especialista en las enfermedades de la vista, calle del Cármen, núm. 41, 2.°, Barcelona**, el que contestará á las consultas que se le dirijan, y remitirá el medicamento por correo y certificado, haciéndole envío de su valor en giro ó sellos de franqueo.

Aguas minero medicinales de Marmolejo

Gaseosas-bicarbonatadas-sódicas

De certificados facultativos resulta que estas maravillosas aguas han curado las enfermedades siguientes: albuminuira, anemias, astenia nerviosa, arenillas, cálculos viliares, catarros gástricos crónicos, catarros vesicales é intestinales, cloro anemia, clorosis, cólicos nefríticos y hepáticos, convalecencias de fiebres graves, desarreglos menstruales, diabetes sacarina, dispepsias en todas sus formas, disentería crónica, disurias, enteralgia, enteritis crónica, espermatorrea, fiebres intermitentes crónicas, gastralgia, gastritis crónicas, hemorragia del estómago, hepatalgia, hepatitis crónica, hipercrinia viliar, hiperhemia hepática, hipocondria, histerismo, ictericia crónica, infarto hepático y esplénico, infarto del hígado y del bazo, leucocithemia, litiasis úrica (mal de piedra), obesidad, pielo nefritis, poliuria, retencion é incontinencia de orina, úlceras simples y lesiones orgánicas del estómago. Temporada oficial de 1.° Abril á 15 de Junio y de 15 Setiembre á 30 de Noviembre.

Sin perder ninguna de sus virtudes medicinales se venden estas aguas á los precios de 4, 5 y 6 reales botella, segun cabida, en las principales farmacias, y por cajas dirigiéndose al administrador en Marmolejo, ó á la direccion, calle de Serrano, 35, Madrid.

Depósito en Mahon: Farmacia de la Viuda de Bofill.



Admon de Loterías

de 1.ª clase núm. 5.—Mahon

Queda abierto en esta Administracion, situada en el Estanco de la Calle de la Arravaleta de esta ciudad, el despacho de billetes para el sorteo de la Lotería Nacional que se ha de celebrar en Madrid el dia 6 Diciembre.

Ha de constar de 18.000 billetes, al precio de 100 pesetas cada uno, divididos en décimos, y por consiguiente á razon de 10 pesetas la fraccion ó décimo.

Los premios han de ser 897, importantes 1.314.000 pesetas, distribuidas de la manera siguiente:

Premios		Pesetas
1	de	250.000
1	de	125.000
1	de	60.000
1	de	30.000
14	de 5.000	70.000
300	de 1.000	300.000
575	de 800	460.000
2	aprox. de 6.000 para los núms. anterior y posterior al del premio mayor	12.000
2	id. de 3.500 id. para el premio segundo	7.000
897		1.314.000

Mahon 27 Noviembre 1882.—El Administrador, *Diego de la Torre.*

Casa para alquilar

Calle del Arraval n.° 38. Informarán calle de Isabel II n.° 19.

Subasta El domingo próximo dia 2 de Diciembre se venderá en licitacion privada de 11 á once de la mañana, la casa calle de San Pedro núm. 7 de Alayor, procedente de la herencia de Mariana Orfila y Cardona. Dicha licitacion tendrá lugar en la casa núm. 18 de la calle de Santa Rita de la villa espresada.

Para vender Lo está el predio Son Olivar junto con la viña en el camino «Son Xurigué» del término municipal de Ciudadela, con rebaja de su última tasacion.

Informarán en Mahon el Notario D. Pedro Orfila y en Ciudadela el Notario D. Juan B. Sastre. quienes admitirán proposiciones hasta el dia 1.° de Diciembre próximo inclusive.

La Moda Elegante

ILUSTRADA

PERIÓDICO ESPECIAL PARA SEÑORAS Y SEÑORITAS, FUNDADO EN 1841

Publica en tedos los números artísticos figurines iluminados, representando las últimas modas de París; multitud de grabados con modelos de trajes, abrigos, manteletas, y, en general, de toda clase de confecciones y prendas de vestir para señoras, señoritas y niños; grandes hojas de patrones, trazados en tamaño natural; selectas piezas de música moderna; dibujos para trabajos á la aguja, crochet, encajes, bordados, tapicerías, muebles de lujo, etc., etc.

La Moda Elegante Ilustrada aparece los dias 6, 14, 22 y 30 de cada mes, haciéndose de ella cuatro ediciones, cuyos precios varían entre **40 pesetas al año y 4 pesetas 25 céntimos el trimestre**, lo que hace accesibles sus ventajas á todas las fortunas.

Para más detalles, pídase el prospecto y un número de muestra, grátis, á la Administracion de **La Moda Elegante Ilustrada**, Carretas, 12, principal, Madrid, admitiendo suscriciones en la Administracion de **El Liberal.**

ANUARIO del Oficial de Marina

Redactado de Real órden por el Comandante de Infantería de Marina, Teniente de Navío

D. Antonio Martin de Oliva

AÑO III.—1883-84.

Véndense al precio de 3 pesetas ejemplar en la imprenta de EL LIBERAL.

Casino del Consey

La Comision Rerceativa del citado Casino, pone en conocimiento de sus afiliados que la funcion que tendrá lugar el sábado próximo, consistirá en el drama en 4 actos titulado «Jorge el armador» seguirá la divertida zarzuela en un acto «Canto de ángeles» y finalizará con baile de sociedad.

La suscricion está de manifiesto en la Consergería.

Mahon 28 Noviembre 1883.—La Comision.

Casino El Recreo

Programa de la funcion con que dicha sociedad inaugura la temporada cómica, el domingo próximo 2 de Diciembre en el salon Teatro de la misma.

1.° Sinfonía.

2.° El drama en 4 actos y en verso, *Borrascas del corazon.*

3.° La divertida pieza cómica en un acto, *No mateis al alcalde.*

4.° Baile de sociedad.

Lo que se anuncia para conocimiento de los socios, advirtiéndoles que en el salon de lectura de dicho casino se hallan de manifiesto las condiciones y lista de suscricion para los que deseen suscribirse; así como tambien en poder del conserje, las condiciones para el abono á todas las funciones, abierto por la Junta de Gobierno. Mahon 28 Noviembre de 1883.—El vice-secretario, José Quevedo Pons.

PIANINO

Hay uno para alquilar, Deyá 10.

LA ILUSTRACION

ESPAÑOLA Y AMERICANA

AÑO XVII

PERIÓDICO ESPECIAL DE BELLAS ARTES Y ACTUALIDADES

Precios de suscricion en provincias.—Un año, **40** pesetas; seis meses, **21**; tres meses, **11**.

Bases de la publicacion.—Los dias **8, 15, 22** y **30** de cada mes da á luz un número de **16** páginas, ocho de ellas con selectos grabados, y siempre que la abundancia de asuntos artísticos ó de marcada utilidad lo reclama, se distribuyen **Suplementos**, grátis para los señores suscritores. Cada año forman sus números dos grandes volúmenes, para los que periódicamente se facilitan los índices y portadas necesarias.

La Administracion remite grátis un número de muestra á las personas que lo deseen.

Nota importante.—Los Señores Suscritores de **La Ilustracion Española y Americana** tendrán el derecho de adquirir para sus familias, con la cuarta parte de rebaja, una suscricion á cualquiera de las ediciones de **La Moda Elegante**, periódico de reconocida utilidad para las Señoras y Señoritas, publicado por la misma Empresa.

Se admiten suscriciones en la Administracion de **El Liberal**.

INSPIRACIONES

POR

D. JOSÉ DE TARONJÍ, PBRO.

Doctor en Sagrada Teología, Canónigo del Sacromonte de Granada y catedrático de Retórica y Poética en el colegio-seminario de San Dionisio Areopagita.

Forma esta coleccion de poesías un tomo 4.° menor de 310 páginas y se vende al precio de **3 pesetas** en Mahon, establecimiento tipográfico de Bernardo Fábregues, Nueva 25.

TEATRO.

COMPAÑÍA LÍRICO-ITALIANA

8.ª *de abono* 2.ª *série*

Funcion para hoy 28 de Noviembre

Se pondrá en escena la ópera séria en 3 actos del maestro Donnizetti titulada

Linda di Chamounix

Precios los de costumbre.

A las ocho.

IMP. DE BERNARDO FABREGUES
Nueva, 25.